

DECLARACIÓN JURADA
(Para Aplicación de Medidas de Retorsión)



Señores:

Transporte Masivo de Panamá

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la Ley N° 48 del 26 de octubre de 2016, que establece que en los casos en que el Consejo de Gabinete disponga que entre las medidas de retorsión, a aplicar se encuentren aquellas descritas en el numeral 4 del artículo 8 de la Ley 48 de 2016, ninguna persona natural o jurídica, de Derecho Público o de otra índole, nacional del Estado que discrimina, podrá participar, directa ni indirectamente por interpuesta persona, en un acto público o contratación pública, de carácter nacional o internacional, convocado por una entidad pública, que se celebre en la República de Panamá. Sin perjuicio de lo anterior, para participar en un acto público de selección de contratista o concurso de ofertas, toda persona natural o jurídica o de Derecho Público deberá presentar, conjuntamente con su oferta, una declaración jurada suscrita por la propia persona interesada o por el representante legal, quien suscribe, **René Jesús Van Hoorde**, ciudadano panameño, varón, mayor de edad, con cédula número PE-5-293, con residencia en Business Park, Torre Sur, Piso 2, Boulevard Costa del Este, Ave. Principal y Ave. La Rotonda, actuando en mi condición de Apoderado General de la empresa **GBM de Panamá, S.A.**, sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, al Folio 5904, con domicilio en: Business Park, Torre Sur, Piso 2, Boulevard Costa del Este, Ave. Principal y Ave. La Rotonda teléfono: 300-4800, declaro bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1. Que no soy una persona natural de un Estado al que se le aplican las medidas de retorsión conforme a la Ley 48 de 26 de octubre de 2016 en adelante la Ley, o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a esta Ley.
2. Que no mantengo beneficiarios finales, directa o indirectamente, cuya nacionalidad sea de un país al que se le aplican medidas de retorsión conforme a esta Ley, o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a esta Ley.
3. Que no actúo en representación de una persona natural de un Estado al que se le aplican medidas de retorsión conforme a esta Ley o de una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a esta Ley.
4. Que en la ejecución del procedimiento de selección de contratista de que se trate y de las obligaciones dimanantes de esta, el valor de los sueldos, bienes, servicios, obras públicas, arrendamientos, valores, títulos o fondos a proveer por parte de la persona natural o jurídica, de Derecho Público o de otra índole, correspondiente o cualquier combinación de estos, proveniente de Estados a los cuales se le aplican medidas de retorsión conforme a la presente Ley, no superará el 10% del valor total del acto público o contratación pública de que se trate, o el 10% del valor anual de dicho acto público o contratación pública, si esta es de naturaleza renovable o recurrente, en cada período para el cual sea renovado o extendido.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 29 días del mes de septiembre de 2020.

René Jesús Van Hoorde
Cedula: PE-5-293
Apoderado General
GBM DE PANAMÁ, S.A.



Yo, **ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA**
Notaria Pública Tercera del Circuito de Panamá, con
cédula de identidad personal No. 4-201-226.

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad del(los) sujeto(s)
René Jesús Van Hoorde
quien (es) firmó (aron) el presente documento,
su(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

SEP 30 2020

Panamá,

Bar
Testigo

lp
Testigo

Licenciada **ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA**
Notaria Pública Tercera



Esta autenticación no implica
responsabilidad alguna
nuestra parte, en cuanto
contenido del documento.

Business Park, Torre Sur, Piso 2
Boulevard Costa del Este,
Ave. Principal y Ave. La Rotonda
Apartado 0843-03050
Panamá, Rep. de Panamá
Teléfono: (507) 300-4800
Fax: (507) 300-4899

